



ACTA DE AUDIENCIA No. 016-2024

PRIMERA SESION

**CLASE DE AUDIENCIA
FORMULACIÓN DE IMPUTACIÓN**

DELITO

**FRAUDE PROCESAL – ESTAFA - USO DE DOCUMENTO FALSO
OBTENCION DE DOCUMENTO PUBLICO FALSO**

DIA	MES	AÑO	LUGAR	C.U.I.	N.I	SALA
31	01	2024	PALOQUEMAO	11001600004920140795100	419275	VIRTUAL
JUEZ: JOSE ANDERSON BELTRÁN TÉLLEZ				Complejo Judicial Paloquemao		
FISCAL: SUSANA SANCHEZ SANCHEZ Fiscalía 45 Especializada				susana.sanchez@fiscalia.gov.co		
INDICIADA BEATRIZ EUGENIA RICO DIAZ C.C. 35334509				bettydiaz1229@hotmail.com 3505069822		
DEFENSOR JOSE RICARDO PACHON DIAZ C.C. 80109945 T.P. 286112				iricardopachon@gmail.com 3125687357		
VICTIMA WILLIAM JAVIER BLANCO LEON VALORA .COM.SAS				williamblancoleon@yahoo.com (NO COMPARECIÓ)		
APODERADO DE VICTIMAS JOSE ANTONIO SANDOVAL POBLADOR				javier.innovacreativelaw@gmail.com (NO COMPARECIÓ)		
MINISTERIO PUBLICO JAIRO ENRIQUE CORREA RANGEL				iecorrea@procuraduria.gov.co jairoco9@yahoo.com (NO COMPARECIÓ)		
Peticiones: Varias.				Carácter: Pública.		
Inicio: 8:20 A.M.				Finalización: 9:36 A.M.		

FORMULACIÓN DE IMPUTACIÓN



CO- SC5780-77



RJ-CER855787-76



Despacho: Deja constancia de la realización de la audiencia de manera virtual y procedió a verificar la asistencia de las partes habiendo comparecido la indiciada, la delegada fiscal y defensor.

De conformidad con la Circular CO-C073 del 4 de abril de 2018, emitida por el Centro de Servicios Judiciales SPA, se solicitó a los sujetos procesales los respectivos documentos de identificación, con el fin de confirmar su identidad. De igual manera, se verificó en la página WEB Oficial del Consejo Superior de las partes, si las partes presentan sanciones disciplinarias vigentes y, no se observó anotación alguna. Igualmente, la audiencia se realiza de manera virtual mediante la plataforma TEAMS, conforme las directrices impartidas por el Consejo Superior de la Judicatura.

Se reconoció personería Jurídica al abogado JOSE RICARDO PACHON DIAZ, identificado con la C.C. 80109945 y T.P. 286112, para que represente los intereses de la señora BEATRIZ EUGENIA RICO DIAZ.

Fiscalía: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 286 y siguientes del C. de P.P., el delegad Fiscal procede a exponer lo relacionado con la plena identidad de la ciudadana BEATRIZ EUGENIA RICO DIAZ, identificada con la C.C. 35334509, le comunica hechos jurídicamente relevantes y formula imputación, en calidad de coautora, por las conductas punibles de **FRAUDE PROCESAL EN CONCURSO HOMOGENEO Y SUCESIVO – OBTENCION DE DOCUMENTO PUBLICO FALSO - USO DE DOCUMENTO FALSO - ESTAFA AGRAVADA** de conformidad a los artículos 453, 288, 291, 246, 267 Nral 1 del C.P. a título de dolo.

Defensor: Sin solicitudes de aclaración.

Despacho: Solicitó aclaración de la cuantía del ilícito. Respecto de las anotaciones 15, 16 y 17 del Registro de Instrumentos Públicos indicar si la procesada estaba aún en la lista de auxiliares de la justicia.

Fiscalía: Aclaró la cuantía total del ilícito es de \$540'535.377. Dijo que se trataron de 3 actos donde participó en conductas delictivas independiente que tuviera o no la calidad de auxiliar de la justicia como secuestre.

Despacho: Solicito que la fiscalía verifique el delito de obtención de documento público falso si está prescrito. Respecto del delito de uso de documento público falso se verifique el tema del *non bis in idem* respecto del delito de fraude procesal.

Despacho: Dispone suspender la audiencia atendiendo a que el Juzgado tiene programada audiencia a las 9:00 a.m. dentro del radicado 11001609906920230088200,



CO- SC5780-77



RJ-CER855787-76



por lo anterior, se reprograma la diligencia para el día primero de febrero de 2024 a las 2:00 p.m., fecha concertada con los sujetos procesales.

Las partes sin observaciones y notificadas en estrados.

SE DA POR TERMINADA SIENDO LAS 9:36 A.M.

ZULLY ROTAVISTA VALDERRAMA
Secretaria

Link de audiencia: <https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/eb4308a5-646b-4f8b-92f6-7367b717a7ab?vcpubtoken=0f6602ff-bc1e-4881-94c7-fc092e5cc514>



CO- SC5780-77



RJ-CER855787-76